

Resolución Consejo Directivo FI N° 109 / 2026

GENERAL PICO, 06 de agosto de 2026

VISTO:

El Expediente FI 250/2026 relacionado con el llamado para cubrir un cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple en la asignatura Laboratorio de Inteligencia Artificial (A.P.), y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la cátedra, Lic. Yanina Alejandra DITZ, solicita la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple para la asignatura Laboratorio de Inteligencia Artificial, correspondiente al Plan de Estudios 2025.

Que, por las características propias de la asignatura, resulta necesario contar con un importante acompañamiento docente durante el desarrollo de las actividades prácticas de laboratorio.

Que la asignatura contempla el uso intensivo de herramientas de programación, bibliotecas especializadas, entornos de desarrollo y la implementación de modelos de inteligencia artificial y ciencia de datos, actividades que requieren una atención personalizada y un seguimiento continuo de los estudiantes durante las clases prácticas.

Que la mencionada asignatura se dicta durante el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo y no cuenta con docentes auxiliares.

Que, en consecuencia, corresponde arbitrar los medios necesarios para efectuar un llamado a Selección de Aspirantes a fin de cubrir un cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple en la asignatura Laboratorio de Inteligencia Artificial, de acuerdo con los requisitos establecidos en el articulado de la presente.

Que la Directora del Departamento de Tecnologías Básicas y Aplicadas de Informática, Dra. María de los Ángeles MARTÍN, avala la realización del mencionado llamado.

Que el presente llamado debe ser resuelto por el Consejo Directivo, conforme a lo establecido en la Resolución N.º 178/2003 del Consejo Superior.



Que, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución N.º 064/2021 del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la UNLPam informa que se dispone de los módulos necesarios para la realización del presente llamado.

Que el Consejo Directivo en reunión Ordinaria del día 06/08/2026 aprobó por unanimidad el despacho presentado por la Comisión de Legislación y Reglamento.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción para cubrir un cargo de Ayudante de Primera interino/a con dedicación Simple para la asignatura Laboratorio de Inteligencia Artificial, según los requisitos solicitados, que se especifican a continuación, basándose en lo establecido por Resolución N.º 178/2003 del Consejo Superior, en los siguientes términos:

Requisitos

- Poseer título universitario de grado en Ing./Lic. en sistemas / Computación / o título afín con conocimientos y/o formación en áreas vinculadas a la Inteligencia Artificial, aprendizaje automático, programación, automatización o herramientas digitales aplicadas.
- Acreditar antecedentes en capacitaciones recibidas y/o dictadas vinculadas a tecnologías informáticas, inteligencia artificial, ciencia de datos o áreas afines (no excluyente).
- No poseer en la actualidad un cargo de profesor regular o interino en la Facultad de Ingeniería con una antigüedad superior a un (1) año.

Día y Hora de Apertura de Inscripción: 11/08/2026 8 h

Día y Hora de Cierre de Inscripción: 18/08/2026 12 h

ARTÍCULO 2º.- El Comité de Selección estará integrado por:

1º Miembro Titular: Mg. Hugo Alfredo ALFONSO – DNI 16.772.834

2º Miembro Titular: Lic. Yanina Alejandra DITZ – DNI 34.982.096

3º Miembro Titular: Dra. María Fernanda PAPA – DNI 26.672.997

1º Miembro Suplente: – Gabriela Fabiana MINETTI -DNI 30.829.718

2º Miembro Suplente: Mg. Carlos Alberto BALLESTEROS – DNI 14.625.163

3º Miembro Suplente: Lic. Guillermo Javier LAFUENTE – DNI 23.081.039

ARTÍCULO 3º.- Los Representantes de los claustros serán:

Por el claustro Docente: Dra. Marina Vanesa ROLDAN – DNI 32.570.537

Por el claustro Graduados: Ing. Cinthia AYALA - DNI 34.222.043

Por el claustro Estudiantes: Santiago Joel HERNANDEZ - DNI 39.696.680

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, elévese a Secretaría Académica, a Prensa y Difusión.
Disponer la carga de la presente en el Sistema web de Actos Resolutivos de la
Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido, archívese.-

GBP

Hoja de firmas